

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 101 – Sesión
13 de julio de 2023

En Montevideo, el trece de julio de dos mil veintitrés, siendo la hora catorce y treinta minutos, celebra su 101a. sesión del 16° período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside la Sra. Directora Contadora VIRGINIA ROMERO, actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA y asisten los Sres. Directores Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI y Doctor (Médico) ODEL ABISAB.

También asisten el Oficial 1° del Departamento de Secretaría, Sr. Gerardo Farcilli y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

En uso de licencia reglamentaria el Sr. Director Cr. Luis González Ríos. La **Sra. PRESIDENTE** da cuenta que las Sras. Directoras Suplentes del Cr. González comunicaron su imposibilidad de asistir a la presente sesión.

La sesión comienza sin la presencia en Sala del Director Secretario Dr. Blauco Rodríguez.

1) ACTA N° 99. Res. N° 535/2023.

SRA. PRESIDENTE: En primer lugar, tenemos para nuestra consideración el Acta N° 99, correspondiente a la sesión realizada el jueves 29 de junio próximo pasado.

De parte de Asesoría Jurídica se nos sugiere dar carácter confidencial a un fragmento referido a los asuntos referidos al cese del Cr. Sánchez, a partir de que el Cr. Miguel Sánchez ingresa a Sala y hasta el final del tema.

Se pone a consideración proceder en ese sentido.

Se resuelve (Mayoría, 4 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 99 correspondiente a la sesión de fecha 29.06.2023.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ se abstiene de votar la presente resolución, atento a que no se encontraba presente en la sesión del acta considerada.

ACTA N° 100.

A la espera de clasificación.

2) ASUNTOS ENTRADOS

OISS - RATIFICACIÓN REPÚBLICA DE COLOMBIA CONVENIO MULTILATERAL IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL. Res. N° 536/2023.

Visto: La nota remitida por la OISS comunicando que la República de Colombia pasará a formar parte del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

3) ASUNTOS PREVIOS

PRÉSTAMO INTERNACIONAL.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señora Presidente: simplemente para dejar una constancia.

Se ha hecho público y notorio -no es esta la primera vez- que este gobierno -al igual que otros tantos- acaba de hacer una emisión de deuda, que no es otra cosa que lo que hemos puesto de manifiesto en el pasado y en nuestros planteos –oportunamente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- cuando hemos reivindicado –y ya que tenemos ocasión de hacerlo en forma más prolija- un préstamo institucional, con el argumento de lo que significa esta Institución en el ámbito de la Seguridad Social del país.

Sin pudor –es absolutamente normal-, los Estados reivindican y concretan préstamos internacionales, razón por la que se super impone que nuestra Institución reivindique un trato acorde a su responsabilidad institucional, nacional, y plantee nuevamente -por ahora es un enunciado, oportunamente será una propuesta- la necesidad de que se concrete el préstamo que se ha prometido y no termina de concretarse.

Oportunamente profundizaremos en el tema.

Gracias.

EQUIPARACIÓN DE PARÁMETROS.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señora Presidente: varios asuntos.

Estuve leyendo el Presupuesto institucional. Es casi ajustado por IPC; así lo dice en algunas ocasiones -consta en los memorandos de la Comisión de Presupuesto- la Cra. Rossel.

Por otra parte, los sueldos de la Caja de Profesionales se ajustan 95% por IPC y 5 % según la variación del dólar. Los sueldos fictos por el Índice Medio de Salarios –no sé si nominal o real-. Los ingresos por concepto de Artículo 71 se ajustan por otro parámetro.

Frente a esto, ¿no podemos proponer en la nueva ley que todos estos rubros se ajusten de acuerdo a un mismo criterio? De lo contrario es que se producen estos desfasajes.

SRA. PRESIDENTE: Ya se lo ha solicitado, Director.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Tenemos tres o cuatro parámetros vigentes. A lo mejor se podría equiparar. De otra forma, siempre habrá un desbalance.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Es razonable la propuesta; la comparto.

SRA. PRESIDENTE: Lo pedimos particularmente para el Artículo 71. No para los demás rubros. Lo podemos analizar con los Servicios. Le recuerdo, Director, que por mandato constitucional las pasividades tienen que ser ajustadas por el Índice Medio de Salarios.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Entiendo lo que dice el Arq. Rodríguez. Que las diferencias de modalidad de ajuste no lleven, en algún momento, a generar un desfasaje.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Ya se produjo, Director.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: En este momento hay un gran desfasaje.

SRA. PRESIDENTE: En el pasado lo hubo. No en este momento, señor Director. Le aclaro que el Índice Medio de Salarios descendió.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Entiendo, señora Presidente. Disculpe. Se compensó casualmente. Pero están dadas las condiciones para que haya habido un desfasaje importante.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Lo existió.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Ya conversamos sobre este tema. En aquella oportunidad el legislador no previó que hubiera una diferencia tan marcada entre IPC e Índice Medio de Salarios, durante tanto tiempo, que llevara a tal desequilibrio.

Me parece de recibo la propuesta del Arq. Rodríguez.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Una interrupción, si me permite, Director.

La duda es cuál de ellos ajusta en el Presupuesto y por qué. Hay que estudiarlo y hablarlo con la Cra. Rossel.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Precisamente, hay que estudiarlo.

La idea es que si aumentan lo hagan todos esos conceptos, igualmente si disminuyen, y se mantenga, de esta forma, el equilibrio necesario. Excepto que exista un impedimento legal expreso.

Esa es la idea que dejo sobre la mesa.

Sugiero hacer la consulta a nuestros Servicios.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Se podría encomendar a los Servicios presentar una propuesta en este sentido.

SRA. PRESIDENTE: Me parece correcta la propuesta. Conversamos el tema con ellos, traemos el informe que de allí surja y lo consideramos en Directorio.

De esta forma evitamos tomar una resolución apresurada o equivocada.

Siendo la hora catorce y cincuenta minutos ingresa el Dr. Rodríguez Andrada.

INFORME CINVE.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: El otro asunto que quiero plantear es el informe de Cinve al que hizo alusión el Cr. González en la sesión pasada.

SRA. PRESIDENTE: También tengo algunas consideraciones para hacer sobre ese tema.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: En primer lugar, no sé si hay estudios actuariales sobre esto. Hay un informe de ocho páginas hablando sobre los ingresos de dependientes. No digo que no se hayan hecho; digo que no están en el informe.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Están hechos, señor Director.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Algunos parámetros sobre los que están hechos los cálculos no son los que nosotros propusimos.

Por ejemplo, nosotros propusimos que los dependientes, que hoy aportan a otros sistemas, en particular a BPS, siguieran pagando lo mismo. Aquí se calcula sobre un 16,5

%, como el que pagan los activos. No era esa la idea sino mantener el 15 %. Y tampoco se considera en este cálculo el aporte patronal; es un 7,5 % –el aporte patronal también figuraba en nuestra propuesta.

De esta forma pasábamos a ser un sistema muy parecido al del Banco de Previsión Social y además nos daba –y según los propios cálculos de Cinve- una vida de la Institución hasta el año 2068. Recién a partir de esa fecha trasunta un déficit, en razón de que la mayor cantidad de jubilaciones hace que aparezcan números negativos. Reitero; hablo del 2068.

Asumo que Cinve hizo los estudios actuariales para el 2100, tal como se expresa en el documento. Quisiera verlos. Termina concluyendo que 16 puntos del PBI se destinarían a pagar las jubilaciones de esos 60 mil afiliados.

Esto demuestra que los cálculos que habíamos hecho son correctos. Absolutamente correctos –nosotros calculamos hasta el año 2058, de aquí a unos 30 años.

En segundo lugar, no está incluido aquí que el sistema de fictos no iba a existir o que coexistiría con aquellos que ya pagaron la segunda jubilación, pasándose a aportar tal como el sistema de BPS, que es lo que finalmente terminará sucediendo. Esa era nuestra propuesta.

Las prestaciones, como se manifiesta, son relativamente menores en el cálculo, y los afiliados se jubilarían en función de sus aportes; no en base a fictos. Ni en uno ni en otro caso.

A su vez, hay diferencias entre lo que planteamos nosotros respecto a los parámetros para efectuar tales cálculos.

Este informe nos da la razón; absolutamente. Dijimos que 30 años eran más que rentables para la Caja.

Por otro lado, no están calculados aquí los ingresos que generan 38 años de reinversión de los ingresos de esos 60 mil jubilados. En ese lapso de tiempo pasan a ser muchos más; unos 70 mil aportantes nuevos.

Reitero; ahora con un respaldo. La Caja de Profesionales, reinvertiendo todo esto, resulta más que rentable.

Nuestro cálculo a 30 años arrojaba que ingresarían 3 mil millones de dólares a la Institución. Esos 3 mil millones, reinvertidos a las tasas actuales, nos da el cálculo que hicieron algunos contadores en cuanto a los famosos ocho años en que se recuperaba lo aportado a la Caja; en realidad resulta en 22, y reinvertimos todo ese dinero. Es de lo que vive la Caja de Profesionales. De reinvertir los aportes de los afiliados. Eso fue en otra época; ahora nos los estamos “comiendo”.

Más allá de que me sorprenden algunos parámetros, que no sé de dónde se obtienen –no son nuestras propuestas-, este informe nos da la razón.

Estamos hablando de 38 años; en el 2008 se reformó el sistema de Seguridad Social; diría que se lo toqueteó. En el '96 se había hecho otra reforma, y ahora se hace otra. Tal como dije en la sesión anterior –consta en actas-, se harán 17 reformas más de aquí a ese plazo.

Está absolutamente demostrado que no hace falta cobrar nada a los jubilados, nada a los activos ni aumentar los ingresos y mucho menos regalar nuestra autonomía. Es lo

que está pasando; la entregaremos en la medida en que venga dinero del Estado, que nos fijará todas las condiciones posibles, habidas y por haber.

Una Caja gobernada por Directores honorarios y una estructura que es obvio no es rentable y que no ha funcionado –en los últimos once años hemos tenido déficit.

Me quedo muy contento, pues, ya que la propuesta de “Orden Profesional”, apoyada por otros, es absolutamente rentable y salva a la Caja, tal como lo hemos dicho en más de una oportunidad.

Sobre este punto, nada más.

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Si se me permite, antes de terminar este tema.

Creo -nos quedamos con lo que planteamos, a cuenta de mayor cantidad- que es un asunto más que interesante como para que lo incorporemos en el orden del día de una próxima sesión para profundizar y considerar, eventualmente -ojalá que sí- la posibilidad -siempre estamos a tiempo, desde nuestro punto de vista sería imperativo, pero debemos acordarlo- de intercambiar ya que -reitero- estamos a tiempo de acometer, en función de nuestras propias fuerzas, acciones que nos permitan desembocar en una gestión de esas características. Estamos convencidos de que se puede y de que se debe, pero obviamente hay que conformar la posibilidad de decidirlo, con la mayoría necesaria.

Razón esta por la que hay que incorporarlo en un próximo orden del día.

SRA. PRESIDENTE: Esta es una propuesta que, en el seno de este Directorio, no tiene mayorías. Además, el Poder Ejecutivo ha dicho reiteradas veces que no es viable quitar esos aportantes a BPS y traerlos a la Caja de Profesionales.

No creo que debamos volver sobre eso.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Nunca se lo presentó aquí. Por lo tanto, mayorías no hay. Ni mayorías ni minorías. reitero; no se lo presentó. Lo presenté yo, en soledad, ya que ninguno de ustedes lo apoyaba.

Antes que nada el Poder Ejecutivo salió a la prensa a decir que iban a “desvestir un santo para vestir otro”. Pero nunca lo hice yo como moción. Quizá lo haga para que quede claro. Dicho sea de paso, les anticipo que en el Parlamento hay muchos legisladores de acuerdo; Ahora, con este informe de Cinve, ni qué decirlo.

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Quiero aclarar que podemos traer los temas a Directorio las veces que queramos. No se trata de que “está laudado y no se toca”. Los puedo traer en Asuntos Previos las veces que lo desee, para que quede registrado en actas y para que lo sepa todo el mundo.

Ahora tengo elementos de prueba, pagados por la propia Caja, que señalan que este modelo rinde 38 años. Es lo que yo planteé.

Por otro lado, el anteproyecto de reforma de “ley exprés” de este Directorio fue votado por el Poder Ejecutivo. De otra forma no hubiera tenido andamio. ¿Está claro? Tres votos de los Directores electos y dos del Poder Ejecutivo. De lo contrario, no resultaba.

Por lo tanto, no es representativo; lo es de la opinión del Ejecutivo. No de los intereses de la Caja ni de los de los afiliados.

SRA. PRESIDENTE: ¿Cómo no va a ser representativo, señor Director?

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: No es representativo de los electores de la Caja.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Somos tres los electos -tres, más otros dos. ¿Cómo no lo es, Director?

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Tres no son mayoría. Y solo los electos no hacían que saliera aprobado este proyecto de ley. Repito; tuvo andamio porque lo apoyó el Poder Ejecutivo.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Así es, claramente, según la ley.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Los Directores somos siete, Director.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: De eso no hay dudas. Pero esa es una interpretación personal.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Esta no es una interpretación.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Me refiero a la interpretación que hace el Dr. Alza.

Estoy de acuerdo con usted, Director, pero habría que modificar la ley para que pasaran a ser todos electos.

Más allá de eso, no es la realidad actual.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Con ese criterio, los delegados del Poder Ejecutivo representan a toda la población.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Representan al Ejecutivo. Fueron designados por este Poder.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Representan a toda la población ya que el Ejecutivo fue electo, en elecciones democráticas. Todo el Poder Ejecutivo fue electo de esa forma, de la misma manera que sucedió en las elecciones de la Caja de Profesionales.

Dialogados en Sala.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: No estoy diciendo que sí ni que no. Simplemente uso su criterio, señor Director.

VENTA DE TIMBRES PROFESIONALES EN LOCALES ABITAB.

SRA. PRESIDENTE: En primer lugar, deseo responder el planteo que formulara en Sala el Dr. Abisab sobre la venta de timbres profesionales en locales de pago.

En este sentido, la Caja ha realizado gestiones con Abitab y con Redpagos. Ambos manifestaron que les resultaba inviable brindar este servicio, habiéndose dejado en libertad a cada agenciero para que lo haga según su voluntad.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Eso seguramente haya sido consecuencia del planteo que oportunamente hicimos en el Directorio pasado. Esa fue la respuesta que se nos dio.

No nos consta qué tipo de gestión se hizo, quién la llevó adelante ni cómo.

Nosotros lo habíamos concebido como una gestión política, en la que un integrante del Cuerpo no podía no estar comprometido con el tema, hablando al más alto nivel de la Asociación.

Me doy por satisfecho por la respuesta, pero profundizo conceptualmente en el asunto porque hoy en día estamos pobretones de oferta de difusión del Artículo 71 en materia de timbres.

No solo médicos sino en general.

SRA. PRESIDENTE: Lo que debemos promover, entiendo, es el timbre electrónico.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: También sobre eso hemos conversado y al asunto nos hemos referido.

SRA. PRESIDENTE: Quería informárselo, Director.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Le reitero; Abitab no hace aquello que no le resulte rentable.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Está pensado para que lo sea; lo hemos dicho en varias oportunidades.

SRA. PRESIDENTE: Aparentemente no lo es.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: ¿Puedo preguntar quién hizo la gestión y en qué fecha? Me gustaría saberlo. Además, con quién se habló y quién hizo este negocio; de eso se trata, de un negocio. Lo planteamos como tal.

Es un tema que vale la pena. Le super agradezco la gentileza del informe, pero expreso mi respetuosa insistencia en cuanto no es un tema menor y en el que vale la pena profundizar.

Puede tratarse de Abitab o de alguna otra de las cadenas o de otros mecanismos. Pero exploremos; exploremos.

Reitero; muchas gracias por su respuesta.

REVÁLIDA DE TÍTULOS DE PROFESIONALES EXTRANJEROS.

SRA. PRESIDENTE: En segundo lugar, esta semana nos reunimos con el señor Gonzalo Oleggini, en representación del Ministerio de Educación y Cultura, y director de la Oficina de Reconocimiento y Reválida, para tratar el tema de la reválida de títulos universitarios, aplicado a los profesionales que vienen del exterior.

Haciendo un poco de historia, cuando hace un tiempo este asunto pasó de la órbita de las Facultades al MEC, tuvimos –junto al Dr. Rodríguez Andrada- una instancia primaria con sus autoridades.

Lo que se hace de parte del Ministerio de Educación y Cultura es recoger de la Caja de Profesionales el material necesario para brindárselo a los interesados en la última entrevista que se les realiza –de carácter presencial, oportunidad en la que estos deben aportar toda la documentación requerida a fin de ser habilitados en nuestro país-, dándoseles a conocer de esta manera, sobre nuestra Institución.

Les aclaro que no se trata en estos casos de un título universitario, como sucede con cualquiera de los profesionales uruguayos, sino un reconocimiento al título extranjero obtenido.

A su vez, en base al pedido que se nos formulara, se brindará una charla informativa y de capacitación a los cinco funcionarios de esa oficina, que se encargan de la atención a estos profesionales que vienen del exterior. En síntesis, todo está siendo instrumentado para que sean informados debidamente y de la mejor forma acerca de la Caja de Profesionales.

Reitero; se entregó material variado y folletería ilustrativa. Paralelamente convinimos en mantener el contacto entre las dos instituciones.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Así es. Particularmente se estableció el contacto con la División Afiliados, previéndose algunas charlas para nuestros funcionarios encargados de la atención a ese público en particular y también para estos profesionales extranjeros.

Al respecto sabemos que se han pedido 2.400 reválidas; de ellos 300 fueron mal anotados y otros finalmente adoptaron otro destino.

La mayoría son médicos, provenientes sobre todo de Argentina, Cuba y Venezuela.

Por otra parte, se nos informó que la Oficina de Reconocimiento y Reválida - repito, del Ministerio de Educación y Cultura- comenzó a funcionar en julio del año 2022, y hasta octubre de ese año, sin presupuesto alguno. En instancia posterior se compró el software necesario para desarrollar su tarea, comenzándose por el registro de extranjeros y trabajándose actualmente en la puesta al día de la información correspondiente.

SRA. PRESIDENTE: Así es que quedó establecido el contacto directo entre esa oficina y nuestra Institución -también a nuestra disposición- para que todos los pasos sean cumplidos correctamente.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Como aspecto positivo se destaca, al querer regularizar su título, el interés en trabajar en su profesión.

SRA. PRESIDENTE: Además, nos expresó el señor Oleggini que, una vez regularizada la situación, en el caso de los médicos, se insertan en el mercado laboral inmediatamente a ser convocados, especialmente en el interior del país.

Los señores Directores intercambian opiniones.

CONTRATO CON EMPRESA CINVE.

SRA. PRESIDENTE: En tercer lugar, quiero referirme a la alusión que hizo el Director Rodríguez Sanguinetti, en la sesión pasada, al referirse a uno de los informes de la consultora CINVE.

El Director dijo que la empresa fue contratada para programar un software, no para dar opinión.

Voy a leer el llamado por invitación que se hizo; lo que le pide la Caja particularmente. Establece lo siguiente: *“La modelización de la incorporación a la CJPPU de profesionales dependientes, hoy cotizantes a otros institutos de Seguridad Social, podrá programarse de formar conjunta en el marco del modelo principal desarrollado o podrá estudiarse de forma independiente como se plantea en las bases del llamado.*

En cualquiera de los dos casos el análisis incluirá cuantificación física del colectivo de profesionales que ejercen como dependientes a partir de la Encuesta Continua de Hogares, construcción de las proyecciones físicas del colectivo. Análisis de los ingresos monetarios del colectivo de profesionales que ejercen como dependientes a partir de la Encuesta Continua de Hogares, proyecciones de ingresos en base a modelos que vinculen los ingresos del colectivo con la evolución de variables macroeconómicas.

Impactos de la incorporación del colectivo sobre los ingresos y egresos de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia de la CJPPU en un horizonte de 50 años.”

Reitero; esto es el llamado.

A su vez, relacionado con este asunto, busqué en algún acta pasada la sesión en que se trató el tema del modelo.

Los avances son los que tenemos actualmente; se pidió que se lo hiciera separadamente. Luego se incluirá en el resto del análisis y de la metodología a aplicar.

Lo que quiero resaltar es que el contrato con Cinve pide que se diseñe el software adecuado y que además se haga el análisis de este colectivo.

Posteriormente la Caja lo incorporará y se evaluará la reinversión, la rentabilidad, una vez ingresado en el flujo del modelo general de la Institución.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Es lo que intenté manifestar. No estaba todo parametrizado allí.

SRA. PRESIDENTE: Se trata de un entregable; aún no está todo finalizado.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: A propósito, el Cr. González -lamentablemente hoy no está en Sala, pero leerá esta acta- manifestó otra cosa. Expresó que según Cinve informaba lo que proponíamos no era viable. No tiene nada que ver. Lo que propone Cinve es un estudio que hicieron ellos mismos en base a algunos parámetros que propusimos nosotros.

SRA. PRESIDENTE: Lo que quiero dejar claro es que no figuraba en el pedido, Director.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: No estaba lo que proponíamos nosotros. No es compatible lo que expresó el Director González con nuestra propuesta, señora Presidente.

De todas formas, el título de este avance es lo que le íbamos a contratar a Cinve, es decir la construcción de un modelo de proyecciones actuariales para la Caja de Profesionales.

El modelo que nos iban a construir lo manejarían luego nuestros funcionarios.

En ese sentido siempre he escuchado decir que las proyecciones en la Institución se pueden hacer a tres o cuatro años. Por eso no pudieron hacer el estudio a 30.

SRA. PRESIDENTE: El plazo de tres o cuatro años refiere al flujo financiero.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Las proyecciones actuariales, entonces, ¿no se podían hacer desde la propia Caja, a 30 años?

SRA. PRESIDENTE: No hay modelo, Director.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: No hay modelo, entonces.

SRA. PRESIDENTE: No hay modelo ni siquiera para tres años, Director.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Con más razón, entonces.

Por otra parte, tengo un informe que refiere a condiciones que no son las que se habían conversado.

SRA. PRESIDENTE: Cinve cumple con el contrato firmado.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Pero no es lo que propusimos, señora Presidente. No tiene nada que ver con lo que propusimos. Además, nuestra propuesta es mucho más rentable que esto.

SRA. PRESIDENTE: Insisto. Lo que quiero dejar claro es que no se omite pedir a Cinve que nos entregue conclusiones. Sí se le pidió que lo hiciera.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: ¿Pero en base a qué parámetros? ¿Quién los fijó? No están establecidos en el contrato. En este Directorio no fueron fijados.

Reitero lo que expresé en la sesión correspondiente al Acta 100; dije que se trata de un modelo que hacen dos profesionales y un informe según los parámetros que estimaron o que acordaron con alguien de la Caja. No con Directorio.

No son los que propusimos.

El interés de que se calcularan los dependientes fue defendido por nuestra propuesta. Podrían haberlo hecho en base a eso. Ahí sí me podrían decir que esto no funciona. Por ahora lo que veo es que funciona más aún de lo que sugerimos.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE: Por mi parte lo que quise fue aclarar este tema.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: De todas formas, lo que se contrató es un modelo sobre el que trabajar nuestros funcionarios. No conclusiones.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Antes que nada, y para terminar este breve intercambio, deseo hacer un pequeño aporte.

Ustedes saben que creo mucho en la libre expresión de cada uno. Bienvenida sea, está muy bien que cada uno exprese su posición y que lo deje en actas.

Pero en asuntos en que sabemos hay caminos tomados o acciones decididas creo que no es preciso invertir más tiempo del necesario en aclarar. Dicho sea de paso, están muy bien reflejadas en actas.

Es un pequeño aporte, reitero, además de reconocer que a veces personalmente también me excedo en mis expresiones al querer dar luz sobre un determinado asunto.

PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD DE PROFESIONALES EN EJERCICIO LIBRE.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Señora Presidente: voy a presentar un asunto previo y es el siguiente.

Que se pida a la empresa de comunicación, o a quien usted estime pertinente, que organice una especie de campaña de promoción del trabajo en relación de independencia en las diferentes profesiones –cada una tiene su nicho.

Personalmente puedo hablar de la que me corresponde, de los médicos, en la que el trabajo en relación de independencia ha quedado muy olvidado.

Quizá armar videos, preparar afiches instruyendo a los profesionales sobre cómo abrir su consultorio, sobre la posibilidad de atender pacientes de forma independiente, qué se necesita para ello. Que, en caso de hacerse una receta médica es necesario agregar determinado timbre. Que en caso de haber dudas se puede consultar en determinado sector de la Institución.

Se podría diseñar una campaña de promoción que, si se prepara bien, puede ser bien vista, con un cierto cambio de visión y objetivo de la Institución.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Este tema ya lo planteó usted mismo en otra oportunidad, señor Director. Estamos trabajando; no lo hemos terminado de armar aún.

SRA. PRESIDENTE: Respecto al emprendedurismo, creemos que esto –el tema que ya planteó anteriormente y que reitera hoy- puede relacionarse con el convenio firmado con ANDE y Udelar, Director. Se lo comentamos en su oportunidad.

El emprendedor es el profesional que abre su empresa para trabajar en relación de independencia.

Sobre ello hablamos con la empresa de comunicación y le manifestamos que lo promocionaríamos de esta manera, entre nuestros afiliados.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Estoy de acuerdo, señora Presidente, pero no lo veo como temas opuestos sino como caminos paralelos a recorrer. Creo que hay que recorrer el proceso del emprendedurismo y al mismo tiempo elaborar la campaña a que refiero.

Por otra parte, y “nobleza obliga” -que conste en actas, no hay inconveniente- me había olvidado de haber presentado ya este asunto.

Soy honesto. Ahora que ustedes lo mencionan, lo recuerdo. Dicho sea de paso, quiere decir que mi cerebro tiene un sistema de alarma interna que me lo trae a la memoria.

Más allá de esto, no podemos dejar pasar el tiempo. Que la empresa de comunicación comience cuanto antes con una campaña de este estilo.

También lo haremos con respecto al tema del emprendedurismo.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Recuerdo a los señores Directores que la Institución tiene previstos préstamos para aquellos médicos recién recibidos y que quieren abrir su consultorio.

Se trata de diferentes montos, no los recuerdo bien –entre 3.500 y 5.000 dólares creo-; son préstamos blandos.

SR. SECRETARIO DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: No lo sabía, Director. Es la primera vez que lo escucho.

Me parece brillante su apreciación. Hay que estimularlo; ya empezar a hacerlo. Instruir a la agencia de comunicación y que esta instrumente acciones para promover el ejercicio de la profesión en relación de independencia.

4) INFORME COMISIONES

COMISIÓN DE PRESUPUESTO. MEMORANDOS INFORMATIVOS 1, 2, 3 Y 4.
Rep. N° 231/2023. Res. N° 537/2023.

Visto: Los memorandos informativos de la Comisión de Presupuesto.
Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

5) GERENCIA GENERAL

REUNIÓN BIPARTITA. CPU /AFCAPU. Res. N° 538/2023.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Sobre este tema mantendremos, vía Zoom, una reunión con nuestro asesor laboral para tratar el tema de la bipartita con representantes de Afcapu.

SRA. PRESIDENTE: Propongo, paralelamente, y dado el tenor del asunto, pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

Siendo las quince y veintiocho minutos se pasa a sesionar en régimen de Comisión General, retirándose de Sala el personal de Secretaría y la Taquígrafa.

Finalizada la misma a las dieciséis y cincuenta minutos, ingresa a Sala el personal del Departamento de Secretaría y la Taquígrafa, la **SRA. PRESIDENTE** comunica que no se han adoptado resoluciones.

CIPU. REUNIÓN.

SRA. PRESIDENTE: Informo a los señores Directores que mañana viernes 14 de julio tendremos una reunión con representantes de Caja Bancaria y de Caja Notarial, fui invitada y concurriré con el señor Vicepresidente.

En la instancia analizaremos los pasos a dar en este período.

En cuanto a Caja Bancaria, agrego que esta se plegó al planteo de Caja Notarial y Profesional en cuanto a lo que al suplemento solidario respecta.

A propósito, se redactaron dos notas solicitando reunión urgente a BPS y al Ministerio de Trabajo –en la persona del Esc. García Zeballos- a fin de trasladar una posición monolítica de las tres paraestatales.

Reconocemos que si bien en este tema BPS es el designado por ley para hacer los cálculos, entre otros, en muchos casos estaría teniendo posiciones contrarias a las tres Cajas.

Es cuanto quería informar.

Siendo la hora 16:55 minutos, se retira de Sala el Dr. Rodríguez Andrada.

CONGRESO DE INTENDENTES, PRÓXIMAS GESTIONES.

SRA. PRESIDENTE: Como recordarán los señores Directores, la Sociedad de Arquitectos del Uruguay solicitó mantener una entrevista con este Directorio para tratar algunos temas pendientes, entre ellos el “libre de obra” que se exige a los arquitectos para poder jubilarse.

Así es que, junto al Vicepresidente y al Secretario, esta semana en curso recibimos a sus representantes. Nos plantean que estuvieron en el Congreso de Intendentes y que cada Intendencia tiene su “librito”.

Por ejemplo, algunas Comunas consideran que algunas obras, dada su antigüedad, prescriben, sacándose en conclusión que se procede de esa forma porque la Caja de Profesionales lo solicita.

Nos consultan si es posible unificar criterios.

Ante esto les proporcionamos las resoluciones de Directorio que existen sobre el tema y que aplica la división Afiliados, de nuestra Institución, sobre otra documentación que se puede presentar con el fin de que los arquitectos no terminen siendo rehenes de permisos de construcción.

Les explico que, en determinadas oportunidades, cuando los propietarios de un bien en una obra mueren o se cambia de arquitecto o no se la quiere culminar, al no designarse otro profesional quedan ligados “de por vida” –entre comillas- a esta, por lo que no podrían jubilarse.

Sin embargo, existen algunos mecanismos.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Por ejemplo, en caso de detenerse la obra porque los dueños no pueden continuarla o por equis motivo, BPS informa al arquitecto que desea jubilarse que la obra está en esas condiciones. Con esa constancia el profesional viene a la Institución y el problema queda resuelto.

Hay alternativas para que, de no solucionar este tema a través de las Intendencias, se pueda resolver con información que brinde el BPS.

SRA. PRESIDENTE: En síntesis, las autoridades de la SAU quedaron muy conformes con nuestra respuesta en este sentido. Al mismo tiempo nos manifestaron que si un arquitecto quiere trabajar en las 19 Intendencias, debe hacer 19 inscripciones, para lo que se les solicita todo tipo de documentación.

Nos expresaron su interés en que los jefes comunales consultaran a la Caja de Profesionales sobre este aspecto.

Como sabrán ustedes, hemos iniciado un camino en el Congreso de Intendentes, en el que planteamos varios temas. Entre ellos, para la unificación de los timbres profesionales y bromatología entre otros, que –a raíz de lo acontecido últimamente- han quedado pendientes.

De todas formas, nos comprometimos con la SAU a solicitar ser recibidos por la Mesa del Congreso de forma de avanzar en nuestros asuntos y a su vez solucionar a los arquitectos algunos de los temas planteados.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Una gestión que podríamos hacer ante el Congreso de Intendentes es lograr que se exija que los profesionales que presentan su documentación estén al día con sus aportes en la Caja.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: La normativa existe en ese sentido, Director.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Pero no se cumple. No la cumplen; lo tenemos claro.

SRA. PRESIDENTE: Por último, les manifiesto que trataremos de continuar con lo comenzado.

Una opción sería que se pudiera acceder a la base de datos de la Caja de Profesionales para facilitar dicho proceso.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Sería muy interesante, señora Presidente.

Comentarios en Sala.

COMPRA DIRECTA 20/23. RENOVACIÓN CONSULTORA EVALUACIONES PSICOTÉCNICAS. Rep. N° 232/2023. Res. N° 539/2023.

SRA. PRESIDENTE: Se trata en este caso de renovar la contratación del equipo de profesionales que hace la evaluación psicotécnica a quienes ganan los concursos que tienen lugar en la Institución.

Se trata de la misma empresa que presta este servicio actualmente, siendo el precio acorde a lo que se venía pagando –se ajusta un 10 % según la inflación-.

Los Servicios nos elevan su informe favorable a la renovación.

Visto: La necesidad de contar con el servicio para realización de evaluaciones psicotécnicas laborales en oportunidad de los concursos de ascenso o ingreso.

Considerando: 1. Que por Resolución de Directorio de fecha 25.03.2021, se adjudicó a la empresa H-MOVE el pedido de precios 52/20 para la realización de evaluaciones psicotécnicas laborales mencionadas.

2. Que en oportunidad de renovar el servicio, se consultó al Departamento de Gestión Humana sobre dicha contratación solicitando se mantenga como proveedor de dicho servicio a la empresa H-MOVE.

3. Que tanto el Departamento de Gestión Humana como la Gerencia Administrativo-Contable, evaluaron satisfactoriamente la ejecución y entrega de los resultados de las evaluaciones realizadas.

4. Que en consideración de esto se solicitó cotización a dicha empresa, que remitió con fecha 05.06.2023 indicando que se mantienen los precios aprobados por Resolución de Directorio de fecha 25.03.2021, aplicando sobre los mismos el 10% ciento de ajuste.

Atento: a lo informado.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): 1. Autorizar la renovación del servicio de evaluaciones psicotécnicas laborales para concursos de provisión de vacantes e ingresos con la empresa H-MOVE, por el término de un año a partir de la adjudicación, de acuerdo con la cotización de fecha 05.06.2023 (opción 1), de acuerdo con el siguiente cuadro:

2. Pase a las Gerencia Administrativo-Contable y siga al Departamento de Compras,

Escalafón/Importe	Importe unitario \$ (IVA incluido) 1 a 5 evaluaciones	Importe unitario \$ (IVA incluido) 6 a 10 evaluaciones	Importe unitario \$ (IVA incluido) 11 a 15 evaluaciones
Administrativo, Técnicos Profesionales, Analistas en Computación y Auxiliares de Servicios Generales	\$ 6.442	\$ 6.039	\$ 5.636
Jefaturas de Servicios Generales, Jefaturas Administrativas, Jefaturas de Computación	\$ 6.710	\$ 6.307	\$ 5.905
Dirección, Gerentes Profesionales	\$ 8.052	\$ 7.649	\$ 7.247

Inmuebles y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente resolución.

Ingresa a Sala el Dr. Rodríguez Andrada.

LLAMADO PARA CUMPLIR TAREAS EN MODALIDAD DE PASANTÍAS. Res. N° 540/2023.

SRA. PRESIDENTE: Un tema sobre el que debo dar cuenta, y que es muy importante – no figura en el orden del día ya que llegó recién ayer miércoles-.

Refiere a la concreción del convenio con la Facultad de Derecho de Udelar a fin de contratar pasantes para la Institución, para lo que es necesario una resolución de este Cuerpo.

Paso a leerles, seguidamente, el proyecto de resolución que se nos eleva de parte de nuestros Servicios.

La Sra. Presidente da lectura.

SRA. PRESIDENTE: Aclaro que, con el señor Vicepresidente, nos pareció prudente dejar abierta la posibilidad para que ingresaran hasta cuatro pasantes; se destinarían exclusivamente a Vía de Apremio y a Recuperación de Adeudos.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: ¿Se podría ser más amplio?

SR. DIRECTOR DR ALZA: En mi opinión el proyecto debería decir "... los pasantes necesarios para cumplir con las tareas indicadas". De esta forma quedaría más genérico. Sin establecer cantidad determinada.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: ¿Se podría establecer de forma más genérica también el destino de los pasantes? O algo más genérico, al menos.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Ya está acordado, Director.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: ¿Y si se cambia en el caso de Vía de Apremio? Destinamos cuatro a esa área y el resto los tercerizamos.

SRA. PRESIDENTE: Explico. Estos estudiantes, hasta el grado de Procurador, son quienes podrían dedicarse a preparar los juicios. Se los necesita en Asesoría Jurídica para así descentralizar todas las tareas inherentes a la reinscripción de los embargos.

Es una labor que hay que finalizar ya que tiene fecha de vencimiento.

En mi humilde opinión como contadora, supongo que nuestros abogados tienen como misión iniciar los nuevos juicios que se presenten y, al mismo tiempo, indicarles a los pasantes la documentación y todo lo necesario para esa instancia.

A este respecto estuve hablando con el Gerente del Departamento de Recaudación y Fiscalización; le consulté si necesita personal, ante lo que me respondió que estos, específicamente estudiantes de Derecho, no serían tan necesarios para esa área.

Dicho sea de paso, Recuperación de Adeudos tiene vinculación con el área Recaudación; son los que se comunican con aquellos afiliados que se atrasan en sus aportes uno o dos meses para recordárselo.

Por otro lado, los asuntos en los que hay embargos trabados, los tiene Asesoría Jurídica.

En base a todo esto es que, en principio, pienso que estos estudiantes deben ser destinados a este sector. Por su parte, el Dr. Alza quería dejar la instancia de forma más abierta.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: El destino sería vía de apremio y recuperación de adeudos. De esa forma queda establecido de manera más amplia.

SRA. PRESIDENTE: Aclaro que inicialmente tomaríamos dos pasantes, dejando la posibilidad abierta para que se contraten hasta cuatro.

En este sentido se hará una lista de prelación para presentar ante Udelar –por supuesto que antes será puesta a consideración de este Cuerpo-.

En cuanto a su salario, corresponderá a determinada cantidad de URs -no recuerdo exactamente cuántas-, fijándose aproximadamente entre cuatro y seis horas diarias de labor.

Se pone a consideración, entonces, el proyecto de resolución elevado con las modificaciones introducidas en Sala.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señora Presidente: no votamos este proyecto no por la significación económica sino porque ha pasado el tiempo más que suficiente respecto a la concreción del procedimiento, y creemos en otros y no en este.

Reconociendo el derecho a pensar de forma diferente –como no puede ser de otra manera- no lo compartimos, y creemos que no ayudamos a que se concrete nuestra línea de pensamiento.

Por otra parte, entraríamos en incoherencias si lo hiciéramos.

Gracias.

Visto: La resolución de Directorio de fecha 27.10.2022, que dispone la realización de gestiones de intercambio para la elaboración y firma del convenio con la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, a efectos de realizar el llamado a candidatos para conformar un orden de prelación para la selección de pasantes para cumplir tareas en la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Considerando: 1. que con fecha 9 de junio de 2023 se ha cumplido con la firma del Convenio al que se hace referencia en el Visto de la presente resolución.

2. Que la Gerencia de Asesoría Jurídica ha manifestado la necesidad de incorporación de 2 (dos) pasantes.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 1 negativo): 1. Aprobar la contratación de los pasantes necesarios para cumplir las tareas indicadas, una vez culminado por parte

de la UDELAR el proceso de selección, en las condiciones establecidas en el Convenio suscrito.

2. Pase la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Gestión Humana a los efectos que corresponda.

El Sr. Director Dr. ABISAB ha votado negativamente.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Res. N° 541/2023.

SRA. PRESIDENTE: Si están de acuerdo, alteramos el orden del día y pasamos a tratar el asunto referente al Acta N° 32 de la Comisión Asesora y de Contralor de manera de que no quede inconcluso nuevamente.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Alterar el Orden del Día, pasando a considerar “Acta No. 32 de la Comisión Asesora y de Contralor”, incluido en Asuntos Varios.

9) ASUNTOS VARIOS

ACTA N° 32 COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. Rep. N° 194/2023. Res. N° 542/2023.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señora Presidente: la Comisión Asesora y de Contralor dedicó prácticamente una sesión entera a este Director, en base a un orden del día que elabora la Mesa, por supuesto. Esta está integrada por el Dr. Castillo, Secretario, y el Ing. Canabal, Presidente.

En esta reunión del 11 de mayo próximo pasado se dedican, en primer lugar, una buena parte, a hablar de las inasistencias, de las faltas, básicamente de “Orden Profesional”, que viven en el interior del país –según se dice en esa oportunidad-, se les complica venir, piden licencia, etcétera. Ante esto parece ser que la Mea evalúa si es pertinente o no la justificación dada.

El segundo tema de la sesión fue la asistencia de este Director a una reunión pedida por este Directorio para explicar las resoluciones que este había adoptado con relación a la famosa “ley exprés”, aprobada el 29 de diciembre de 2022 y enviada al Poder Ejecutivo, sin comunicarlo a la Comisión Asesora y de Contralor. Aparentemente, no está obligado a hacerlo por ley; parece ser lo más delicado -estamos a 13 de julio y no ha pasado nada-

El Secretario de la Comisión Asesora, Dr. Castillo, dice en un pasaje que el suscrito expresa que dicha Comisión es un órgano menor. Y que así lo piensa la mayoría del Directorio –es así; lo sostengo-. Lo vuelvo a sostener. No solo este Directorio, los anteriores también, obviamente, en los que el Presidente del momento pedía licencia y pasaba a esta Comisión, es decir a controlar su propia gestión.

Nosotros proponemos, en el proyecto de ley, que esto cambie. Por ese motivo no ha asumido nuestra suplente, abogada, porque ya integra la Comisión Asesora y de Contralor.

No es esto lo que pienso. Todo lo contrario. Creo que ésta, más que ser un órgano menor, debe ser de similar tenor que el Directorio en el caso del contralor sobre este.

Además, si no se enteran de los temas –el presidente de la CAC expresa en algún momento- que hacía mucho tiempo que la Mesa no se reunía. No había encuentro de Mesas, por eso no estaban enterados de los asuntos.

Recuerden, por otro lado, que en aquel entonces las actas no estaban al día aún; se enteraban de lo que se hablaba por un audio del suscrito o preguntando a Directorio qué estaba ocurriendo.

Por tal motivo es que se nos invitó; porque no conocían el anteproyecto de ley. Y fuimos. Fue la Mesa y el Vicepresidente, que habían apoyado tal propuesta, y fuimos nosotros a decir que no estábamos de acuerdo con él. Lo explicamos. La mayoría de los integrantes conocía la posición ya que pertenecen a la misma Asociación que la nuestra; la otra mitad no la conocía.

El señor Castillo nos trata de mentirosos. Uno de los integrantes de la Comisión expresa que “se han dicho cosas falsas”. El Presidente dice algo similar.

De todas formas, no estaban enterados del proyecto. La mayoría no estaba enterada de lo conversado; de ahí que se pidiera la comparecencia de Directorio para conocer las medidas.

“Todos sabemos que la Comisión Asesora y de Contralor convocó al Directorio para saber en qué estaba el tema directamente por parte del Directorio, y también es verdad que no había habido reuniones de Mesas...” –esto lo manifiesta su Presidente, en una de sus intervenciones.

Me acusa de haber ido a hacer política, algo que ya expliqué y además figura en el acta.

Por supuesto que en esa sesión no solo intervinieron integrantes de la Mesa sino otros miembros de la CAC.

Por ejemplo, el Arq. Álvarez, que expresa que: *“En relación a la convocatoria a sesión extraordinaria en el mes de enero, era sobre un producto entregado, elemento definido y cerrado, evidentemente eso cambió la forma de trabajo donde se va procesando y compartiendo que en seis meses aparezca un elemento ya procesado.”*

Esto referido a la convocatoria a Directorio y sobre que realizarían una sesión extraordinaria en enero para enterarse de ello, pero era algo ya laudado.

La Cra. Oreiro, por su parte, manifiesta que: *“...desde el principio se ignoró a la Comisión Asesora y de Contralor, se pedían cosas y decían que el Directorio tenía que autorizar lo que miembros de la Comisión Asesora y de Contralor votados igual que Directorio pedían como información.”*

El Cr. Conijesky manifiesta algo similar.

El Dr. Delucchi, que no pertenece a nuestra Asociación, dice que cree que el Directorio ha cometido errores.

La Dra. Píriz y varios otros miembros de esta Comisión opinan en el mismo sentido de lo que manifestó este Director.

Lamentablemente, la Comisión Asesora y de Contralor es considerada, en los hechos, un órgano de segundo grado, un órgano menor. Es lo que sostuve siempre. Hicimos una propuesta –no sé si los demás Directores lo pueden decir-, que está escrita y publicada en un blog, “*elordenprofesionalblogspot.com*”, desde el 19 de junio de 2021, en la que proponemos dos aspectos que voy a destacar.

Uno, que “*La ley deberá indicar asimismo la imposibilidad de ser integrante en un mismo ejercicio del Directorio y de la Comisión Asesora y de Contralor*”.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Apoyado, señor Director.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Esto demuestra que es un órgano de segundo orden. Salgo del Directorio, me voy a la Asesora, me controlo y vuelvo.

Dos, “*Jerarquizar la Comisión Asesora y de Contralor. Proponemos que el Directorio realice su cometido respecto a la Comisión Asesora y de Contralor, dándole todos los respaldos, para su buena gestión.*”

En este sentido proponemos una serie de controles que esta debería ejercer sobre las acciones de este Cuerpo. Pero no las ejerce.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Aprovecho el hilo conductor del Arquitecto.

Creo que no se podría permitir que familiares integraran ni el Directorio ni la Comisión Asesora y de Contralor.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Es un buen dato. Lo agregamos, Director.

Gracias.

Para terminar, señora Presidente –no quiero abundar en lo que se dijo, pero lo debo manifestar- les recuerdo que el 12 de setiembre de 2022 este Directorio recibió una nota firmada por once integrantes titulares de la CAC, de 16, y tres suplentes –no todos del lema que nos acompañó.

En ella refieren a un tema que habían planteado tratar por Zoom y algunas consultas al respecto. Lo quisieron incluir en el orden del día de esa sesión, pero la Mesa no lo hizo. De hecho, cuando se lo fue a abordar lo cortaron y la sesión fue culminada ya que habían pasado las dos horas fijadas.

La nota expresa lo siguiente –está dirigida a todos nosotros, todos los Directores la tienen. Repito, data del 12 de setiembre del 2022 y se trató en este seno.

Dice, en uno de sus párrafos, que “*cuando llegó el momento del tratar el punto ya había culminado el horario habilitado para la sesión. Varios integrantes intentamos exponer nuestras posiciones. Empero, los señores Presidente y Secretario, en forma*

despótica e intransigente, se negaron a considerar el tema, con la trascendencia que tiene.”

Nosotros, en Directorio, le encomendamos a la Mesa la tarea de dialogar con su par de la CAC. Precisamente es esta la que está siendo denunciada por funcionar de forma despótica e intransigente, nada menos que en una comunicación firmada por once de 16 titulares.

Una amplia mayoría.

Esto da respuesta a todo lo que se dijo en esa sesión de la Comisión Asesora, del 12 de mayo pasado.

No voy a dar más detalles.

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Quiero expresar algo breve, de toda la amplia exposición que acaba de hacer el señor Director.

Lo he dicho en otras instancias; no considero a la Comisión Asesora y de Contralor como un órgano menor. Es lo que pienso.

En lo que a eso respecta, no me incluyo en las expresiones del Arq. Rodríguez Sanguinetti cuando refiere a la Comisión como tal, cuando expresa –al inicio de su alocución- que ratifica que considera que es un órgano menor, “como pensamos varios Directores”.

Yo no me incluyo en esos dichos.

Sus palabras quedaron registradas en el audio.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Tampoco yo me siento identificado, Arquitecto.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: No dije que fuera un órgano menor. Expresé que –en mi opinión- la mayoría de este y los anteriores Directorios consideran, con sus actitudes, que la Comisión es un órgano menor. No yo particularmente.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Dado que sus expresiones me podrían llegar a incluir, al decir la mayoría, quiero dejar expresamente asentado en actas que en lo que a mí respecta no considero más las expresiones del arquitecto Rodríguez Sanguinetti.

Lo que estoy manifestando es que a mí no me representan esas palabras, que son tuyas, pero no más. No me considero incluido en lo que el Director Rodríguez Sanguinetti acaba de decir al respecto.

Nada más.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Tampoco me siento incluido en las palabras que acaba de expresar el arquitecto Rodríguez Sanguinetti.

Tengo un concepto de la Comisión Asesora y de Contralor tal como el rol que le otorga la ley.

Así lo he manifestado.

Además, he participado en ella durante dos períodos, y desde ese ámbito y desde este seno mantengo a cada órgano en sus funciones, según la normativa lo establece.

SRA. PRESIDENTE: De la misma manera, no considero que la Comisión Asesora y de Contralor sea un órgano menor. Nunca lo hice.

Por otro lado, las reuniones las hacíamos a su solicitud. Desde que volvieron de su receso nos estamos reuniendo permanentemente Mesa a Mesa.

A su vez, cada vez que concurre a la Comisión algún Gerente o asesor, como el doctor Castello, también lo hago yo.

Si no me interesara, nunca asistiría.

Insisto. Me interesa ir y que vayan -a su vez- los Gerentes y asesores.

Por otra parte, las reuniones se preparan con la debida antelación.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Escuchando las expresiones de los Directores –que representan a la mayoría de este Cuerpo-, me alegro de sus declaraciones en cuanto a que no haya un elemento de segunda categoría en la estructura de Caja Profesional.

Obviamente, percibo un cambio, que no fue desde el comienzo.

Al comienzo la actitud para con la CAC era que debíamos filtrarle toda la información. Recuerdo la discusión en este seno en la que el Dr. Rodríguez Andrada y el Dr. Abisab –no recuerdo si estaba el doctor Long en su lugar- compartían conmigo que la información no debía serlo, sino que debía ser dada por completo a la Comisión.

Ha habido un cambio, pero no es lo habitual para con la Comisión Asesora y de Contralor.

De todas formas, la diferencia se ha dado para con la Mesa. A propósito, acabo de leer una nota de la mayoría de los integrantes de la Comisión expresando lo que acabamos de escuchar. La mandaron a este Directorio, y la tratamos en este seno.

Por lo tanto, respondo a la Mesa específicamente, que es la que me hace una serie de acusaciones, realmente infundadas. Si no tergiversa las expresiones -debería asumir que lo hizo de mala fe- mal entendieron mis dichos.

No considero a la CAC de segundo orden sino todo lo contrario ya que, a través de la ley, estamos proponiendo mayor control de su parte y otorgarle una mayor importancia.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Antes que nada, considero que no corresponde entrar en el tema.

Considero que a los órganos y a las instituciones las hacen las personas.

Dicho esto, pienso que el prestigio que tendrá esta Comisión Asesora y de Contralor es de pura y absoluta responsabilidad de sus actuales integrantes.

Por otro lado, todo lo que había que darles y, mucho más, se dio en este Directorio.

Hablo con esta libertad y pureza de expresión ya que fui uno de los primeros en trabajar para ello.

También, y “nobleza obliga” decirlo, se los he expresado varias veces en reuniones de Mesa –no estoy diciendo nada nuevo. En este Directorio –por lo menos así lo siento personalmente, para no involucrar al resto de los Directores- estamos esperando que de la CAC nos asesoren y controlen. Con escritos y con material de valor agregado, para luego nosotros tomar las decisiones que correspondan.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Ese tema es el que estaba planteando yo, señor Director.

Es un problema de la Mesa. La Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor es la que elabora el orden del día de las sesiones.

Los integrantes de la CAC me lo han expresado mil veces –y lo han manifestado aquí-; no pueden muchas veces incorporar algunos temas.

También creo que la funcionalidad de los órganos depende, obviamente, de las personas.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Para culminar, creo que se están planteando temas más de índole partidario o de listas internas de la Caja -si se le puede llamar así- por encima de la situación en la que estamos.

En definitiva, si la Comisión Asesora tiene algún problema propio de funcionamiento, son sus integrantes los que lo deben resolver y manifestarse donde corresponda.

Si no lo puede hacer y necesitan ayuda, consultarán a la estructura jerárquica de la Institución, que es este Directorio.

En ese sentido, estamos a su disposición.

Solamente esa aclaración.

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Probablemente estemos frente a una falsa oposición.

Desde el punto de vista formal y objetivo no hay ninguna duda de la significación y la jerarquía de la Comisión Asesora y de Contralor, establecidas en la ley.

En la práctica, a lo largo del tiempo, es probable que se hayan dado situaciones y circunstancias que permiten legitimar, sin dudas, lo que acaba de expresar el arquitecto Rodríguez Sanguinetti.

A lo largo del tiempo.

Tal es así que en nuestro caso, y siguiendo la línea inaugurada por el doctor De los Campos, que de alguna manera es nuestra primera columna, en el período 2013-2017 propuso asignar un fondo a la Comisión Asesora y de Contralor para tener autonomía en ese manejo, como forma de reconocer su jerarquía, precisamente.

Reiteramos ese planteo, sin éxito, en el período anterior, y hoy seguimos en esa línea en cuanto a reconocimiento y en cuanto a formalizar una manera de reconocer esa jerarquía.

En los hechos es verdad. Más allá de los vaivenes y de los diferentes momentos en la vida del órgano, que en muchas oportunidades no ha gozado del respeto y consideración que corresponden a su jerarquía institucional formal.

Nada más.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Nuevamente quiero dejar claro y consignado en actas, respecto a las últimas palabras del arquitecto Rodríguez Sanguinetti, que no hay un cambio en nuestra forma de ver la Comisión Asesora y de Contralor.

Considero que siempre hemos mantenido la misma actitud.

No hay ningún cambio. Nuestra postura de respeto hacia ella siempre ha sido la misma. Consta en varias actas; a quien le interese verlo las puede consultar; están a disposición.

Por supuesto que el Director Rodríguez Sanguinetti puede pensar lo que desee; tiene la libertad de hacerlo.

Pero es su interpretación. Reitero; yo me excluyo de ella.

6) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

APROBACIÓN DE EJECUCIÓN DE HORAS PRESUPUESTADAS PARA EL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA SAP INSTALADO EN LA CAJA. Rep. N° 222/2023. Res. N° 543/2023.

SRA. PRESIDENTE: En este caso estamos haciendo referencia a un contrato marco por el que se van contratando –valga la redundancia- horas de programación externa -sistema SAP- para resolver cuestiones que no se pueden solucionar o hacer internamente.

Ahora Directorio debe dar su aprobación para que la previsión que se hizo en el Presupuesto pueda ejecutarse.

A modo informativo, destaco que a lo largo del año pasado se invirtieron -IVA incluido-, 679.000 pesos. No se gasta todo el dinero estimado, sino que se lo invierte de acuerdo a las horas de programación que se necesitan.

Pareciera, *a priori*, una suma elevada, pero se trata de tener una referencia.

Por otra parte, es necesario mantener el sistema SAP vigente y actualizado, teniendo en cuenta todas las programaciones que se están efectuando, sobre todo de cara a la programación de la ley general de la Seguridad Social y de la ley de la Caja de Profesionales.

Seguramente en este período, sea necesario invertir más dinero; se está trabajando contrarreloj y, si no alcanzan los recursos internos de la Institución, se tendrán que considerar estos externos.

Quería dejar debidamente explicado el tema.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: ¿Por qué aparece, en el informe que se nos presenta, el doble de lo invertido el año pasado? Mirándolo bien, es bastante más elevado que el del año pasado.

SRA. PRESIDENTE: Es una previsión, señor Director. Por ejemplo, el año pasado se previó 1.000.000 de pesos y se invirtieron 800.000 aproximadamente.

En esta oportunidad, es decir este año, hay muchas más cosas para llevar a cabo.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Entendido, señora Presidente. No lo estoy cuestionando; solamente pregunto para entenderlo correctamente.

SRA. PRESIDENTE: Se va a votar, entonces, el proyecto de resolución elevado por la Gerencia Administrativo Contable.

Visto: Que la Gerencia de Informática solicita se autorice a gastar el monto previsto en el presupuesto del año 2023 para horas de servicio de soporte y mantenimiento del sistema SAP instalado en la Caja.

Considerando: 1. Que dicho sistema se utiliza para diferentes aplicaciones (incluyendo liquidación de salarios, nómina y presentismo de personal, contabilidad, compras, inventario), para lo cual se contratan horas de soporte y mantenimiento.

2. Que por Resolución de fecha 27.5.21 se resolvió que el gasto correspondiente para años sucesivos de uso del servicio será indicado por Resoluciones de Directorio anuales específicas.

3. Que por R/D de fecha 26.05.22 se aprobó ejecutar el monto de \$ 1.055.342 impuestos incluidos para el año 2022.

4. Que la Gerencia de Informática en nota con fecha 15.06.23 solicita que autorice a gastar el monto presupuestal previsto para el año 2023 por el servicio de soporte y mantenimiento de las aplicaciones SAP.

5. Que indica además que no existe compromiso de ejecución del monto mencionado, ya que el gasto se realiza según las solicitudes que se generan por parte de las áreas involucradas en los procesos que utilizan el sistema SAP.

6. Que dicha Gerencia realizó para este servicio, una estimación de \$ 1.788.715 (pesos uruguayos un millón setecientos ochenta y ocho mil setecientos quince) impuestos incluidos para el presupuesto 2023.

Atento: A lo solicitado por la Gerencia de Informática.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Autorizar a la Gerencia de Informática a ejecutar durante el año 2023 el gasto previsto en el Presupuesto correspondiente, por un importe de \$ 1.788.715 (pesos uruguayos un millón setecientos ochenta y ocho mil setecientos quince) impuestos incluidos.

2. Pase a las Gerencias de Informática y Administrativo - Contable, siga al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales.

DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DE DIRECTORIO. Rep. N° 223/2023. Res. N° 544/2023.

SRA. PRESIDENTE: Se trata este de un informe elevado por el Cr. Echevarría –a pedido de este Cuerpo- conteniendo el detalle de las potestades y funciones delegadas por este Directorio a la Gerencia General en forma directa o para su intervención en potestades delegadas a otras Gerencias.

Simplemente corresponde tomar conocimiento del asunto.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Aclaro, señora Presidente, que hoy lo apoyo. Antes no lo hubiera hecho.

SRA. PRESIDENTE: De todas formas, hago la precisión de que, una vez llenada la vacante de Gerente General, esta será sujeta a revisión por parte de Directorio.

Visto: El informe elevado por la Gerencia de División Administrativo Contable.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Mantener las delegaciones hasta tanto se designe nuevo Gerente General.

7) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2024. Res. N° 545/2023.

SRA. PRESIDENTE: Propongo, a los efectos de tratar este tema, realizar una sesión extraordinaria el próximo miércoles 19 de julio a las 14:30 horas, por lo que queda pospuesto para esa oportunidad.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la sesión extraordinaria que se dispone convocar para el 19.07.2023.

AJUSTE DE FONDOS PARA PRIMERAS LIQUIDACIONES, FONDO FIJO, VIÁTICOS. Rep. N° 225/2023. Res. N° 546/2023.

Visto: Que a partir del 1° de julio del año en curso se deben realizar los ajustes correspondientes a los fondos para primeras liquidaciones de pasividad, para Fondo Fijo de Tesorería, para Caja Cambio y los viáticos para funcionarios por cumplimiento de jornadas extensas, para inspectores en gira y para certificación médica a domicilio.

Considerando: 1. Que el porcentaje de variación del Índice General de los Precios del Consumo correspondiente al período enero-junio/2023, que debe tomarse en consideración para realizar los mencionados ajustes, fue de 3,77%.

ACTA N° 101 – Pág. 29
13.07.2023

Atento: 1. A la R/D de 10/11/1999 (Acta N° 112) y R/D de 11/5/1993 (Acta N° 274), referidas a los procedimientos de ajustes y redondeos a aplicar.

2. Al informe presentado por la Gerencia de División Administrativo Contable – Departamento de Tesorería de fecha 5/12/2016, en que solicita no ajustar el monto estipulado para Caja de Cambio hasta nuevo aviso, en virtud de que resulta suficiente para cubrir las necesidades actuales.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento de los montos actualizados vigentes a partir del 1°/07/2023, detallados a continuación:

1) Fondo para Primeras Liquidaciones de Pasividades		
	Monto al 1/01/2023 \$	Monto al 1/07/2023 \$
Fondo para Primeras Liquidaciones de Pasividades	6.148.370	6.380.170
2) Fondo Fijo de Tesorería y Caja Cambio		
	Monto al 1/01/2023 \$	Monto al 1/07/2023 \$
Fondo Fijo de Tesorería	250.160	259.600
Caja Cambio	149.460	149.460
3) Viáticos para funcionarios por cumplimiento de jornadas extensas, para inspectores en gira, para inspectores que pernocten en el interior del país y para certificación médica a domicilio.		
	Monto al 1/01/2023 \$	Monto al 1/07/2023 \$
Viáticos para funcionarios por cumplimiento de jornadas extensas	669	695
Viáticos para inspectores en gira	1.516	1.574
Viáticos para inspectores que pernocten en el interior del país	2.608	2.707
Viáticos para certificación médica a Domicilio	411	427

AJUSTE DE LAS REMUNERACIONES DE LOS EMPLEADOS A PARTIR DEL 01.07.2023. Rep. N° 226/2023. Res. N° 547/2023.

Visto: Que a partir del 1° de julio del año en curso corresponde adecuar las remuneraciones de los empleados teniendo en consideración las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento para el ejercicio 2023 y atendiendo lo establecido en el “Capítulo I - Ajustes de Salarios” del Convenio Colectivo de fecha 27/12/2018.

Considerando: Que los procedimientos atinentes a la adecuación salarial están previstos en el art. 1° de las Normas de Ejecución Presupuestal del Presupuesto y en el Convenio Colectivo, anteriormente mencionados.

Atento: A lo precedentemente expuesto,

- Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Ajustar las remuneraciones de los empleados a partir del 1° de julio de 2023 en un 3,77%, correspondiente a la variación del Índice General de los Precios del Consumo del período enero-junio/2023.
2. La adecuación que se establece se realizará sobre las remuneraciones vigentes en el mes de junio/2023.
3. Pase a Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión a sus efectos.

8) ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL

ACTA DE REUNIÓN CON CINVE – NUEVA MODELIZACIÓN. Rep. N° 227/2023.
Res. N° 548/2023.

SRA. PRESIDENTE: Solo precisar que en este momento se está calibrando el modelo actuarial y trabajando en los ajustes necesarios, intentando llevarlo a la práctica.
Corresponde tomar conocimiento del tema.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

BOLETÍN DE INDICADORES JUNIO 2023. Rep. N° 228/2023. Res. N° 549/2023.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

9) ASUNTOS VARIOS

INFORME DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD.

No se presentan informes.

VÍA DE APREMIO. Rep. N° 220/2023. Res. N° 550/2023.

SRA. PRESIDENTE: Debo informar a los señores Directores que recién ayer a última hora nos terminaron de llegar los diferentes informes con los montos solicitados –están todos separados por rubro-.

En ellos aparece una infinita cantidad de cifras, que creo ameritan un pormenorizado análisis.

Por un lado, los deudores por préstamos; por otro los deudores por cuotas de aportes y por último los deudores por concepto de Artículo 71 –en este aparecen las empresas; las clausuradas y las aún abiertas-.

Si están de acuerdo, proyectamos la planilla -que se nos remitió recientemente, repito- y la analizamos en conjunto.

Luego se la haremos llegar.
Se proyecta en pantalla.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: En definitiva, y de acuerdo a lo que se les entregó, hay un paquete de deudas ciertas, cuantificado, subdividido en tres grupos. Consulta: ¿se tiene una idea de monto total y de monto parcial?

SRA. PRESIDENTE: Lo tenemos, Director.

Deudores por aportes: 4.506 personas, divididas en “ejerce”, “no ejerce” y “jubilados”. La deuda de capital es de 3.037 millones de pesos. La deuda por multas resulta sideral.

Deudores por préstamos: 160 personas.

Deudores por concepto de Artículo 71 –desglosados por empresas cerradas y abiertas. Empresas abiertas: 186 millones, 300 mil pesos.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas por lo que no se registran.

Los señores Directores analizan los datos proyectados.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Me pregunto: ¿es realista esto? Sé que es real, pero ¿es realista?, ¿la deuda es o no recuperable?

¿Estamos hablando de deudas sobre las que tenemos información o no tenemos idea de ellas?

Estas 4.506 situaciones, ¿sabemos quiénes son?

SRA. PRESIDENTE: Sí, señor Director. De esa cantidad, 2.154 están embargados.

Las cantidades aparecen desglosadas en los cuadros que estamos viendo.

Todos los datos aparecen debidamente detallados.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señora Presidente: uno percibe un enorme trabajo burocrático-administrativo –dicho con buena intención, evidentemente- en esta presentación que se nos hace hoy.

Es clarísimo y casi seguro que esta cifra nominal a la que estamos accediendo no se compadezca con la realidad de la posibilidad cierta.

Pero de la misma forma es rigurosamente cierto que nosotros, más allá de la excelente calificación y disposición de nuestro personal, no tenemos la más remota posibilidad de aproximarnos siquiera a tener algún tipo de chance realista cierta.

Razón por la que, luego de haber transcurrido el tiempo que transcurrió, desde que el año pasado por seis meses tomamos la decisión que tomamos en el sentido de dar la posibilidad a los Servicios de concretar el operativo de recupero, se ha llegado a un punto en el que debemos ensayar otros procedimientos.

Esto no significa ni menoscabo ni descalificación ni ningún tipo de opinión peyorativa respecto de los Servicios en la tarea llevada a cabo.

Simplemente la infraestructura, la normativa existente, la propia cadencia de los procedimientos, no son la manera de aproximarnos a una posibilidad cierta de tener éxito en la recaudación.

Por eso es que pensamos que llegó el momento de hablar con gente especializada en el asunto y empezar por tener una opinión. Y ojalá que a partir de la opinión de la gente especializada podamos tener la chance de contar con un panorama real de lo que esto puede significarnos.

Puede resultar muy auspicioso o, de lo contrario, debemos sacárnoslo de la cabeza, limpiar definitivamente el tema hasta para sacarnos la posibilidad de perder tiempo hablando de algo así.

Si no lo hacemos, nunca lo vamos a tener claro y siempre vamos a tener un elemento de discusión, sin ningún tipo de concreción.

En resumen, considero que lo adecuado sería, en primer lugar, una consulta con gente especializada. Luego ver, en función de lo que se nos diga y del interés que despierte, de qué formas negociamos esto.

En principio hay un par de formas de negociación, sin perjuicio de que pueda haber otras que, por nuestra ignorancia, no somos capaces de ver.

Se trata de vender esto o de tercerizar el procedimiento a gente que, por la práctica, porque es su oficio y porque se dedica exclusivamente a ello, podrá aproximarse a cobrar algo para la Caja.

Creo que es fundamental esa conversación con gente que se especializa, en la plaza, en cobranza de morosos. La hay.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Me gustaría estudiar con mayor profundidad el tema, conversarlo con el Gerente del área y desmenuzar los datos –nos los entregaron recién, por lo que no hemos tenido el tiempo suficiente de hacerlo.

Luego sí, discutirlo y analizar qué podemos hacer y qué no, o qué acciones estamos dispuestos a llevar adelante.

SRA. PRESIDENTE: Pueden ustedes ir estudiando el material que se les enviará y formular vía mail las preguntas que les surjan, para ir adelantando el trabajo.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Es un tema muy relevante. En nuestras cuentas figura que tenemos estas deudas. Se habla de 1.200 millones de dólares. Es difícil que la Caja se salve. De todas maneras, creo que alguna acción hay que hacer.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Que quede claro que esto no significa ningún cuestionamiento a la capacidad del personal encargado de esta tarea. Es cierto que a lo largo del tiempo podemos imputar –lo hemos dicho ya y lo repetimos- responsabilidades.

Muchas veces se nos ha expresado “esto prescribió porque tiene diez años”, pero lo tiene al momento de darnos aviso. En algún momento tenía cinco o cuatro. La prescripción no es más que la constancia de la inoperancia previa. Esto ha sido, históricamente, mal manejado. Sin la menor duda.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: No es responsabilidad de los funcionarios, aclaro.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Por supuesto que no, Director. Es de los diferentes Directorios.

SRA. PRESIDENTE: Personalmente estoy indagando en el tema de las empresas deudoras por concepto de Artículo 71 –como habrán visto, son numerosas. También en aquellas clausuradas que presentan ciertas irregularidades.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Este es uno más de los capítulos que históricamente hemos señalado sobre gestión. Esto es gestión.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Creo que debemos analizar este asunto debidamente. Y tal vez desagreguemos elementos. O tercericemos. Que vayan empresas tercerizadas a presionar –algo de lo que hablamos ya que no queremos se haga con los afiliados ya que somos un instituto de Seguridad Social. Los incobrables de hace 30 años, que los compre alguna empresa y trate de cobrarles un determinado porcentaje por ello.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Es muy probable –hablando de Pareto como referencia– que el 20 por ciento de esto será el 80 por ciento del paquete. No hay que hablar de 4 o 5 mil sino de mil, por empezar.

Comentarios en Sala.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Lo ideal sería que, al terminar este Directorio, el tema ya no esté sobre la mesa.

SRA. PRESIDENTE: Intentando redondear el asunto, y si el Cuerpo está de acuerdo, incorporamos el tema en el orden del día de la próxima sesión ordinaria.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Incorporar el tema en el orden del día de la próxima sesión.

REMUNERACIONES DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS. Rep. N° 229/2023. Res. N° 551/2023.

SRA. PRESIDENTE: Sugiero incorporar el tema en el orden del día de la sesión extraordinaria convocada para el miércoles 19 de julio próximo, que abordaremos junto con el referente al Presupuesto 2024.

Se resuelve (Unanimidad 6 votos afirmativos): Incorporar el tema en el orden del día de la sesión extraordinaria de fecha 19.07.2023.

ANTEPROYECTO DE LEY DE FACILIDADES DE PAGO. Rep. N° 230/2023. Res. N° 552/2023.

SRA. PRESIDENTE: Con respecto a este punto adelanté, hace unas sesiones, que de acuerdo a un artículo de la Ley 19.917 -vencida el pasado 31 de marzo- se establecía que si una persona se atrasaba en el pago del convenio firmado no podía firmar ningún otro convenio posterior.

Hoy tenemos afiliados que quedaron con poca deuda, a los que no les podemos ofrecer tal posibilidad porque –reitero- la normativa caducó.

De parte de Asesoría Jurídica se nos eleva, ante este panorama, un proyecto de resolución para poder solucionar este tipo de situaciones y luego presentar ante el Poder Ejecutivo para que modifique este artículo en particular.

Quedaría redactado de la siguiente manera: “Quienes hayan suscrito convenios de facilidades de pago con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios al amparo de la Ley 19.917, del 13 de diciembre de 2020, y no se encuentren al día en el pago de los referidos convenios, podrán incluir los aportes adeudados en un nuevo convenio de facilidades de pago por el régimen previsto en el Código Tributario o cualquier otro que se encuentre vigente al momento de su suscripción.”

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Esto da la posibilidad, al titular que quiera seguir pagando, de financiar lo que debe.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Una consulta: ¿el Ejecutivo ha demostrado disposición para tramitar esto?

SRA. PRESIDENTE: Esto no tiene efecto más que quitar la negativa establecida –de hecho, no entiendo por qué existe.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: No estoy seguro de la razón, pero presumo que se debe a que siempre se está dando al deudor la posibilidad de firmar un nuevo convenio. El deudor no paga ese; se le da la posibilidad de firmar uno nuevo e incluir el saldo de su deuda. Vuelve a no pagar, y así sucesivamente. Estimo que ese es el motivo.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: A propósito de este planteo, acabo de preguntar al señor Vicepresidente respecto al que hiciéramos y mandáramos al Ministerio de Trabajo a fines del año pasado. Qué ocurrió con eso.

Se me responde que nunca obtuvimos respuesta. A pesar de nuestra insistencia.

Antes que nada me gustaría que el Ministerio de Trabajo nos lo respondiera. Al fin y al cabo, no responde ninguno de nuestros planteamientos. Ninguno. Ni el proyecto de “ley exprés”. Nos está atando de pies y manos –que quede constancia en actas de lo que digo.

Por lo tanto, si esto se escapa de control, es por la falta del Ministerio en responder en tiempo y forma.

A fines de diciembre del año pasado entregamos el proyecto de ley, y no se ha hecho nada. Entregamos una propuesta de recaudación de adeudos. Tampoco nos respondió.

Son temas que exceden las posibilidades de este Directorio.

Ellos tienen su tiempo político. Nosotros tenemos nuestro tiempo de existencia de la Institución.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: ¿Vamos a trasladar este planteo al Ministerio nuevamente?

SRA. PRESIDENTE: No existe otra vía que esa, Director. Nosotros no tenemos iniciativa en este sentido.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Lo que están planteando los Directores López y Rodríguez Sanguinetti en cuanto a limitar lo que se propone, ¿no sería interesante tomarlo en cuenta?

SR. DIRECTOR DR. ALZA: La limitación existe hoy; tal como está redactado el artículo actualmente.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: El Director refiere a limitar lo que se propone ahora.

De lo contrario pasan los años, el deudor refinancia y nunca termina de pagar. Y así nuevamente. Se vuelve *in aeternum*.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: No estoy de acuerdo con modificar el artículo original. Si al que tiene una deuda se le da la posibilidad de pagar y no cumple...

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Quizá se debería establecer algún parámetro o monto de referencia.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: De esa forma está achicando el universo de posibles candidatos, Director.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Con eso alcanza. Luego se gestionará la vía de apremio y el embargo.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Siempre se contempla a quien no cumple; ¿y cuándo al que sí cumple?

Los Directores intercambian ideas.

SRA. PRESIDENTE: Con respecto a la respuesta del Ministerio de Trabajo a lo que entregáramos a fin del año pasado, estamos esperando que nos respondan por escrito.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: En realidad ya contestaron. No le prestan atención.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Nos cierran las puertas en eso también, entonces.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Es lo que acabo de decir, Dr. Abisab.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Se podrá impugnar en el proyecto de ley, en el Parlamento. Yo lo voy a proponer; ya lo tengo redactado.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: A este ritmo no entrará ni siquiera la “ley exprés”.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Cuando ingrese al Parlamento lo conversaremos.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: No entró la “ley exprés”, no entró el préstamo.

Por eso el próximo miércoles plantearé, para el Presupuesto 2024, que se prevean gastos para acometer una campaña furibunda de denuncia en este sentido.

Nos están presionando de todos lados.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Si los señores Directores están de acuerdo, posponemos el tema para una próxima reunión. Mientras tanto se irá agregando toda la información que se estime necesaria.

SRA. PRESIDENTE: De acuerdo, Director. Procedemos de esa manera.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Incorporar el tema en el orden del día de la próxima sesión.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 553/2023.

SRA. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo las dieciocho horas con diez minutos, finaliza la sesión.